



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Unidad Ejecutora N° 009
Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión
Adhuc creada por la Ley N° 29625

ACTA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

(Asesor de Control Interno)

Siendo las 16:05 horas del día 17 de setiembre de 2012, en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron en la Oficina de la Secretaría Técnica de la Unidad Ejecutora 009 Jr. Miroquesada N° 320 Lima, los miembros integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación N° 010-2012-EF/38.01; con la finalidad de evaluar las Hojas de Vida presentadas para la contratación de una persona natural mediante Contrato Administrativo de Servicios para un Asesor de Control Interno.

A) HOJA DE VIDA PRESENTADA:

Se presentó el siguiente postulante:

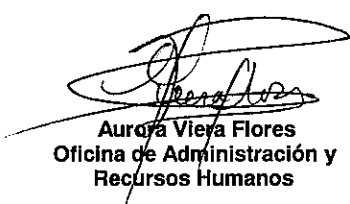
- Abdías Cahuana Caceda

B) EVALUACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS (En orden alfabético)		CALIFICACIÓN APTO/NO APTO
01	Abdías Cahuana Caceda	NO APTO (*)

Siendo las 17:00 horas del mismo día se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.


Hernan Eladio Rórigal Torres
Jefe de la Oficina de Administración y
Recursos Humanos


Aurora Vieja Flores
Oficina de Administración y
Recursos Humanos

(*) No acredita consultorías y cursos en Auditoría de Procesos.